

10 de abril de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles diez de abril del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
7 **TREMÍNIO SALMERÓN** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto**
8 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el quórum legal
9 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto**
10 **dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta doce-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Resultado
12 del concurso externo para ocupar la plaza de Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis.**
13 Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia.
14 **Punto siete punto uno.** Solicitud del licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Juez Suplente del Juzgado de
15 Paz de San Julián, departamento de Sonsonate. **Punto siete punto dos.** Informes sobre cumplimiento de
16 acciones operativas correspondientes al primer trimestre/dos mil trece, presentados por la Unidad de
17 Auditoría Interna, Secretaría Ejecutiva, Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad de Informática.
18 **Punto siete punto tres.** Solicitud de capacitandos del diplomado sobre Derecho de Competencia. **Punto**
19 **siete punto cuatro.** Solicitud de la señora Inés Yanira Avilés Ayala, secretaria de la sede regional del
20 Consejo en la ciudad de Santa Ana. **Punto siete punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
21 presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta seis-dos mil trece. **Punto siete punto**
22 **seis.** Informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete punto siete.** Secretario
23 Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.**
24 Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto ocho Varios, siendo
25 éstos los siguientes: **Punto ocho punto uno.** Solicitud de aprobar Convenio de Cooperación entre el
26 Consejo Nacional de la Judicatura y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Punto ocho punto dos.**
27 Informe sobre daño en equipo de servidor institucional. **Punto ocho punto tres.** Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial solicita ratificar el pago del costo de alimentación para capacitandos. La agenda fue
29 aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número
30 doce-dos mil trece, la que fue aprobada en forma unánime por los Señores Consejales. **Punto cuatro.**
31 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**

10 de abril de 2013

1 El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, informó que
2 en cumplimiento del punto diez punto uno del acta número cero seis-dos mil trece, fechada el seis de
3 febrero de dos mil trece, se ha programado para el día once de los corrientes, a partir de las catorce horas,
4 el desarrollo del taller denominado "Tratamiento Evaluativo de las Ejecuciones Forzosas y las Diligencias
5 Preliminares en los Juzgados de los Civil y Mercantil", cuyo objetivo es valorar la incorporación de los
6 expedientes de diligencias preliminares y de ejecución forzosa de las sentencias, dentro de la producción
7 judicial de los Juzgados de lo Civil y Mercantil; en dicho evento participarán los Señores Consejales, Jueces
8 de lo Civil y Mercantil y personal de la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
9 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la
10 Comisión de Evaluación, y por cumplido el punto diez punto uno del acta número cero seis-dos mil trece,
11 fechada el seis de febrero de dos mil trece. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
12 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
13 Evaluación, somete a consideración el memorándum suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
14 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/CEVALU/cincuenta y cinco/dos
15 mil trece, fechado el ocho de los corrientes, mediante el cual informa que los fiscales, procuradores y
16 abogados en libre ejercicio de la profesión, a quienes se les ha enviado por correo electrónico los
17 formularios de encuestas que permitan la medición de la asistencia puntual, orden y disciplina de los
18 funcionarios judiciales y su personal, en las horas de audiencia, solamente el siete por ciento las ha
19 devuelto, por lo que recomienda buscar un mecanismo que facilite el llenado de los formularios a la
20 brevedad posible, ya que dicha información es de mucha importancia y trascendencia en el proceso de la
21 evaluación presencial I-dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por
22 el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación; b) Solicitar
23 colaboración a los titulares de la Procuraduría y Fiscalía General de la República, a efecto de que giren
24 instrucciones a quien corresponda, para que los procuradores y fiscales, llenen y devuelvan vía correo
25 electrónico, los formularios de encuestas que les han sido enviados, por el Consejo Nacional de la
26 Judicatura, relacionados con el proceso de evaluación presencial I-dos mil trece, de los jueces de la
27 República, con la finalidad de obtener resultados rápidos, efectivos y a bajo costo. **Punto cinco.**
28 **RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA**
29 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración el memorando con
30 referencia GG/SE/ciento cincuenta/dos mil trece, de fecha quince de marzo del presente año, suscrito por el
31 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento del acuerdo contenido

Pleno CNJ - Acta 13-2013
10 de abril de 2013

1 en el literal b) del punto ocho del acta de la sesión treinta y tres-dos mil doce, celebrada el veintinueve de
2 agosto de dos mil doce, manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de
3 concurso externo para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y en ese sentido,
4 presenta el informe correspondiente al resultado del proceso. El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
5 Zelada Mejía, expresó que no se entregó a cada uno de los señores Consejales copia de toda la información
6 del proceso, por lo voluminoso del documento, pero ofrece que a partir del día once de los corrientes, estará
7 a disposición en el salón de sesiones, para que la información sea revisada y analizada, a efecto de tomar el
8 acuerdo respectivo en la sesión del día diecisiete de abril del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
9 recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con
10 referencia GG/SE/ciento cincuenta/dos mil trece, de fecha quince de marzo del presente año, que contiene
11 el informe del resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación
12 Judicial, cuyo conocimiento se difiere para la sesión del día diecisiete de abril del presente año. **Punto seis.**
13 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
14 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
15 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento cincuenta y ocho/trece, de fecha veintiuno
16 de marzo de dos mil trece, por medio del cual presenta la solicitud de permiso de la licenciada Jennifer
17 Lisset Serrano de Morales, Colaborador Jurídico, por el período comprendido del veintiuno de enero al uno
18 de febrero de dos mil trece, por la causal de enfermedad prolongada, la cual comprueba con el documento
19 que contiene la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón
20 que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la
21 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo
22 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento
23 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno
24 de Trabajo del Consejo, artículo cinco número uno y artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos,
25 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo,
26 por la causal de enfermedad prolongada, a la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, quien se
27 desempeña como Colaborador Jurídico, por el período comprendido del veintiuno de enero al uno de febrero
28 de dos mil trece; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de
29 Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA.**
30 **Punto siete punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO CARLOS OVIDIO MURGAS LÓPEZ, JUEZ**
31 **SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE. EI**

10 de abril de 2013

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López,
2 Juez Suplente del Juzgado de Paz de San Julián, Departamento de Sonsonate, fechada el veintidós de
3 marzo de dos mil trece y recibida el tres de abril del presente año, en la que solicita se le extienda
4 constancia que exprese si en el Consejo Nacional de la Judicatura, se tramita o se ha tramitado alguna
5 denuncia en su contra. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que revise los controles
6 que sobre denuncias de particulares interesados contra Funcionarios Judiciales, lleva la Secretaría
7 Ejecutiva, y conforme el resultado de tal verificación, extienda al profesional antes mencionado, la
8 constancia solicitada. **Punto siete punto dos. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES**
9 **OPERATIVAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE/TRECE, PRESENTADOS POR LA**
10 **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA EJECUTIVA, UNIDAD DE ACCESO A LA**
11 **INFORMACIÓN PÚBLICA Y UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración la nota y memorandos con sus respectivos anexos, con referencias UAI-PLENO-cero
13 cuarenta y cinco-dos mil trece, SE/cero veinticinco/dos mil trece; UAIP-SE/cero tres-cero cuatro-dos mil
14 trece y UI/SE-UTPD/cero veintidós /dos mil trece; fechados los tres primeros el tres de abril y el cuarto, el
15 cuatro de abril del presente año, suscritos en su orden por los licenciados Daniel Ernesto Cano Hernández,
16 Mauricio Caín Serrano Aguilar, Rafael Antonio Mendoza Mayora y la licenciada Marta Ingrid Alens de
17 Álvarez, adjunto a los cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la
18 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones
19 Operativas, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
20 recibidos la nota y memorandos con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Daniel Ernesto
21 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario
22 Ejecutivo, Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información y licenciada Marta Ingrid Alens de
23 Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática; y b) Remitir copia de la nota y memorandos con sus anexos, a la
24 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
25 oportunamente al Pleno. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO**
26 **SOBRE DERECHO DE COMPETENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha
27 cuatro de abril del presente año, suscrita por los licenciados Ana Cecilia Suria Delgado; Celia Contreras;
28 Margarita Romagoza; Ana María Cordón Escobar; Carlos Wilfredo García Amaya; María Ángela Miranda
29 Rivas; Marta Lidia Peraza Guevara; Jairzinho Antonio Cristales Castro; Henry Perla; María Ester
30 Valladares; Ruth Noemí Ruíz Peña; Carlos Roberto Monge Erazo; Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya;
31 José Ernesto Cuenca Larín; Raúl Antonio Hernández; Javier Antonio Tobar; Melvin Peñate; Karina Martínez

10 de abril de 2013

1 Guevara; Wendy González Herrera; Eunice Yamileth Ventura Bonilla y Thelma Idalia Esperanza Alfaro
2 Perdido, todos capacitandos del diplomado sobre Derecho de Competencia, impartido por la Escuela de
3 Capacitación Judicial, en la que manifiestan que se les ha asignado el tema para la elaboración de una
4 monografía, a fin de aprobar dicho diplomado, cuyo plazo vence el quince de los corrientes, sin embargo,
5 manifiestan que tienen problemas para concluir en dicha fecha el trabajo, debido a la carga laboral que cada
6 uno tiene en sus trabajos y porque algunos se encuentran finalizando la Maestría Judicial, en la que
7 actualmente están realizando la tesis de grado y otros porque son convocados a diferentes cursos de la
8 Escuela de Capacitación Judicial, razones por las cuales solicitan se les extienda el plazo por dos meses
9 más, para la presentación de dichas monografías, por lo que el plazo vencería el día catorce de junio del
10 presente año. Los Señores Consejales, tomando en consideración que el plazo que se concede para la
11 elaboración de las monografías, a los capacitandos que participan en los distintos diplomados, es de tres
12 meses improrrogables, estiman conveniente conceder prórroga de un mes, a los dos meses concedidos
13 originalmente, para la presentación de las monografías. El Pleno, **ACUERDA: a)** Conceder una prórroga de
14 un mes, a los capacitandos del Diplomado en Derecho de Competencia, a efecto de que presenten las
15 monografías en el plazo improrrogable que vence el día catorce de mayo del presente año; y **b)**
16 Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones
17 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente
18 notificado de este acuerdo, debiendo instruir al respectivo Coordinador de Área, que comunique
19 oportunamente a los interesados sobre este acuerdo, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto**
20 **cuatro. SOLICITUD DE LA SEÑORA INÉS YANIRA AVILÉS AYALA, SECRETARIA DE LA SEDE**
21 **REGIONAL DEL CONSEJO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración la nota suscrita por la señora Inés Yanira Avilés Ayala, quien se desempeña como Secretaria
23 de la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, en la que solicita se le conceda audiencia para
24 tratar sobre el procedimiento administrativo sancionatorio que se le aplicó; se anexe a su expediente laboral
25 en el Departamento de Recursos Humanos, toda la documentación que ha presentado en el procedimiento
26 administrativo sancionatorio mencionado y se le extienda certificación del informe presentado por la
27 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia
28 UTJ/diecisiete/dos mil trece, fechado el siete de marzo de dos mil trece, en la que emite opinión sobre su
29 solicitud en el proceso mencionado. Los Señores Consejales, revisaron y analizaron la petición de la señora
30 Inés Yanira Avilés Ayala y estiman que la audiencia es para tratar sobre un procedimiento en el cual ya
31 existe una resolución firme, la cual fue dictada con apego a las reglas del debido proceso, especialmente en

10 de abril de 2013

1 lo relativo al derecho fundamental de defensa, por lo tanto, es un proceso fenecido. El Pleno, **ACUERDA: a)**
2 Denegar la solicitud de la señora Inés Yanira Avilés Ayala, quien se desempeña como Secretaria de la sede
3 regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, por cuanto la audiencia solicitada es para tratar sobre un
4 proceso ya fenecido, el cual fue llevado a cabo con estricto apego a las reglas del debido proceso,
5 especialmente en lo relativo a su derecho fundamental de defensa, al habersele concedido oportunamente
6 la audiencia que constitucionalmente le correspondía; **b)** Anexar al expediente laboral de la señora Inés
7 Yanira Avilés Ayala, que lleva el Departamento de Recursos Humanos, la documentación que ha presentado
8 en el procedimiento administrativo sancionatorio antes relacionado; y **c)** Autorizar al Señor Secretario para
9 que extienda a la señora Inés Yanira Avilés Ayala, certificación del informe presentado por la licenciada
10 Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, contenido en el memorándum con
11 referencia UTJ/diecisiete/dos mil trece, fechado siete de marzo de dos mil trece. **Punto siete punto cinco.**
12 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
13 **PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA SEIS-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
14 consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y tres/dos mil trece, suscrito por el
15 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, fechado el cuatro y
16 recibido el cinco de abril de los corrientes, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro
17 punto dos, de la sesión seis-dos mil trece, informa que el grupo número cuatro de evaluadores, conformado
18 por las licenciadas Marta Esther Muñoz Hernández y Martha Liliam Sorto Alvarado, se hicieron presentes en
19 el Juzgado Tercero de lo Civil de esta ciudad, para llevar a cabo la respectiva evaluación, procediendo a
20 revisar, entre otros, el expediente encomendado por el Pleno, con referencia número ciento sesenta y seis-
21 EC-cero cinco, en el que se verificó que efectivamente existió incumplimiento de plazos legales para
22 pronunciar resoluciones, lo cual es responsabilidad del doctor José Manuel Molina López, Juez del
23 mencionado tribunal, lo que significó una disminución a su porcentaje de evaluación. El Pleno, **ACUERDA:**
24 **a)** Tener por recibido el informe contenido en el memorando con referencia UTE/SEJEC/cincuenta y tres/dos
25 mil trece, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
26 Evaluación y por cumplido el punto cuatro punto dos de la sesión seis-dos mil trece; y **b)** Encontrándose
27 presente el licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, quedó
28 debidamente notificado de este acuerdo, el cual debe notificarse también al Jefe de la Unidad Técnica de
29 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. INFORME DEL DIRECTOR DE LA**
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita
31 por el Consejal Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 13-2013
10 de abril de 2013

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual informa que han finalizado las
2 asesorías de las Tesinas de los alumnos de la Maestría Judicial, según comunicación del Coordinador de la
3 Unidad de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
4 Salvador, Doctor Reinaldo González, a la cual adjunta la nómina de los docentes que realizaron las
5 asesorías y la lista de estudiantes por cada uno de los asesores. En razón de lo anterior, con base en el
6 acuerdo respectivo contenido en punto cinco punto siete del acta de la sesión número veinte-dos mil once,
7 celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once, la dirección procedió a iniciar el trámite administrativo
8 correspondiente, para el pago de los honorarios a los asesores de las tesinas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
9 por recibido el informe del Consejal Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem,
10 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto siete punto siete.**
11 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL**
12 **PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que
13 durante el período comprendido del dos al cinco de abril del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del
14 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual les fue enviada oportunamente por correo electrónico
15 a cada uno de los Señores Concejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
16 que durante el período comprendido del dos al cinco de abril del presente año, solicitaron al Pleno ser
17 considerados para integrar ternas. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. APROBACIÓN DE**
18 **PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN**
19 **SOCIAL.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración el proyecto de
20 Convenio de Cooperación Interinstitucional, a suscribirse entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y
21 el Consejo Nacional de la Judicatura, el cual tiene por objeto que los funcionarios y empleados del Consejo,
22 puedan hacer uso en forma gratuita de las instalaciones recreativas administradas por el referido Ministerio y
23 que el Consejo le done ejemplares de los libros que edita, para que formen parte de la biblioteca jurídica del
24 Ministerio, así como que se le facilite el uso de espacios físicos, para realizar capacitaciones en materia
25 de seguridad y salud ocupacional. Los Señores Concejales consideraron conveniente suscribir el Convenio
26 antes mencionado con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la
27 suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y
28 el Consejo Nacional de la Judicatura, en los términos señalados en el proyecto, del cual se anexa fotocopia;
29 b) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para suscribir el Convenio antes
30 mencionado con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuando lo estime conveniente; c) Este acuerdo
31 queda ratificado en esta misma sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefes de la

10 de abril de 2013

1 Unidad de Auditoría Interna y del Departamento de Recursos Humanos y al Ministerio de Trabajo, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. INFORME SOBRE DAÑO EN UN SERVIDOR**
3 **INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
4 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento setenta/dos mil trece, de
5 fecha ocho de abril de dos mil trece, por medio del cual informa sobre el daño en un servidor institucional,
6 que contenía la información del Sistema Integrado de Información, elaborado por el Consultor contratado
7 para la implementación del mismo, manifestando lo siguiente: I) Antecedentes. Por medio de memorando
8 con referencia GG/UFI/seiscientos setenta y tres/dos mil doce, de fecha veintidós de octubre de dos mil
9 doce, se le comunicó a la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, que se
10 tenía un requerimiento para estructurar un Sistema de Información Administrativo y Financiero Institucional,
11 razón por la cual se le solicitó con carácter urgente, proceder a iniciar las actividades pertinentes, para
12 disponer de una aplicación informática que administrara el sistema; con fecha diecinueve de noviembre de
13 dos mil doce, ante consulta que la Gerencia General le hiciera a la licenciada de Álvarez, sobre el avance
14 del trabajo requerido, respondió que estaba analizando la solicitud para presentar un documento, porque
15 consideraba que ya no se trataba del diseño y desarrollo de una pequeña aplicación o sistema sino que
16 tenía el alcance de un proyecto de integración administrativa – informática; ante lo manifestado por la
17 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, se concluyó que no se elaboraría con la urgencia requerida la
18 aplicación informática solicitada por la Gerencia General, razón por la que, considerando que era
19 indispensable disponer del Sistema y estableciendo que se contaba con recursos financieros en el
20 presupuesto del dos mil doce, se solicitó al Pleno autorizar la contratación de una Consultoría para obtener
21 el Sistema relacionado, lo cual fue aprobado en el punto once punto dos de la sesión cuarenta y ocho-dos
22 mil doce, celebrada el doce de diciembre de dos mil doce, para contratar los servicios del ingeniero Jaime
23 Alexander Rojas Castro, consultor y auditor independiente de sistemas, quien ha estado desarrollando la
24 fase I de dicho sistema, que se detalla en el memorando. II) Que la implementación de la fase I, que
25 contiene componentes de planificación, presupuesto y compras, se instaló en el servidor que la Unidad de
26 Informática facilitó, calificándolo como el mejor que tenían disponible, sin embargo, el día viernes cinco de
27 los corrientes, el Sistema presentó un error, situación que fue informada por la licenciada Ana Maricela
28 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al ingeniero Juan José Sigüenza, miembro del equipo
29 consultor, quien ese mismo día designó al señor Ricardo Batres, para que revisara el origen de la falla,
30 determinando éste que el error se debía a problema con el servidor donde estaba almacenado el Sistema de
31 Información Integrado. La licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,

10 de abril de 2013

1 comunicó lo ocurrido a la Gerencia General y además le consultó a la licenciada Marta Ingrid Alens de
2 Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, si había un problema con el servidor, quien le expresó que se
3 estaba dando mantenimiento al servidor, debido a que se habían activado algunas alertas. Por la tarde de
4 ese mismo día, el ingeniero Juan José Sigüenza, se reunió con el señor Noel Díaz, Administrador de redes y
5 encargado de los servidores del Consejo, quien le había solicitado apoyo al consultor para recuperar la base
6 de datos; el ingeniero Juan José Sigüenza, ratificó lo expresado por el señor Ricardo Batres, sobre el daño
7 físico de los discos del servidor y manifestó la disponibilidad de hacer todo lo posible por restaurar la
8 información, debido a que no existía copia de respaldo de la información, situación que fue comunicada a la
9 Gerencia General por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. En
10 relación a lo anterior, la Gerencia General el día ocho de los corrientes, convocó a una reunión a la
11 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, al licenciado Nelson Ulises
12 Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la licenciada Ana Maricela
13 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en la que la licenciada de Álvarez informó que el daño
14 a los discos en el servidor era fortuito, imposible de predecir y que además, no le era posible a los técnicos
15 de su Unidad, hacer respaldos de la información almacenada en las bases de datos del sistema de
16 información integrado (SII), debido a que no contaban con los códigos de acceso, por lo que sugirió que los
17 consultores responsables de su elaboración, dejaran un procedimiento automático, para realizar el respaldo
18 de la información y en atención a su sugerencia, ese mismo día el ingeniero Juan José Sigüenza, por medio
19 de correo electrónico comunicó que estaba listo el procedimiento para ejecutar el respaldo completo y
20 automático de la base de datos. Agrega, el Señor Secretario Ejecutivo, que estima importante mencionar
21 que la Unidad de Informática, no comunicó a la Gerencia General, ni a los usuarios del sistema, el daño a
22 los servidores y su base de datos, tampoco de la limitante de contar con respaldos de la información, a
23 pesar de que en forma oportuna los consultores les hicieron una exposición sobre el funcionamiento del
24 mismo; por su parte, la Gerencia General hizo gestiones con los consultores para lograr su apoyo en
25 reinstalar el sistema, habiendo obtenido su colaboración, no obstante que no estaban obligados
26 contractualmente, para solucionar este tipo de problemas. Los señores Consejales, tomando en
27 consideración la gravedad de la situación planteada, y para conocer personalmente la versión al respecto,
28 requirió presentarse al Pleno a la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática
29 y al señor Noel Díaz, Administrador de redes y encargado de los servidores del Consejo, habiéndolos
30 escuchado por separado y quienes brindaron las explicaciones que les fueron requeridas sobre lo ocurrido al
31 servidor, así como también respondieron a las diversas preguntas que los señores Consejales hicieron, en

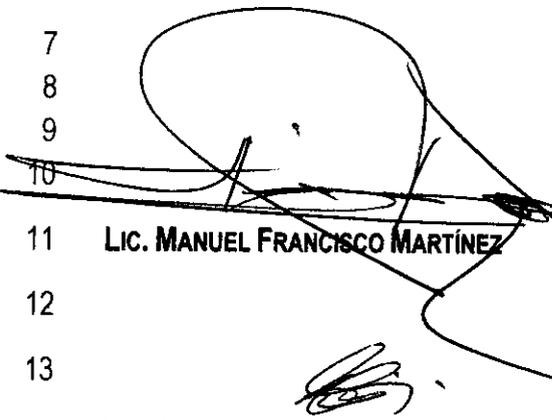
Pleno CNJ - Acta 13-2013
10 de abril de 2013

1 tal sentido y con la finalidad de documentar adecuadamente el caso, estimaron conveniente que los
2 comparecientes presenten por separado y por escrito sus explicaciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir a
3 la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática y al señor Noel Díaz,
4 Administrador de redes y encargado de los servidores del Consejo, que a más tardar el día doce de los
5 corrientes, presenten un informe por separado y por escrito sobre el daño ocurrido en el servidor
6 institucional, mencionado en la presentación de este punto, conforme las explicaciones verbales rendidas en
7 esta Sesión; b) Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión; y c) Habiéndose encontrado presentes
8 la licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática y el señor Noel Díaz,
9 Administrador de redes y encargado de los servidores del Consejo, quedaron debidamente notificados de
10 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Gerente General, para los efectos consiguientes. **Punto**
11 **ocho punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR EL**
12 **PAGO DEL COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITANDOS.** El Consejal licenciado Santos Cecilio
13 Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento
15 setenta y tres/trece, fechada el cinco de los corrientes, en la que manifiesta que el día cinco de abril del
16 corriente año y de conformidad con la programación de actividades de la Escuela, correspondientes al
17 segundo trimestre/trece, se realizaron las siguientes actividades: i) Curso "Derechos, garantías y deberes de
18 niños, niñas y adolescentes II. Módulo III serie III LEPINA", en horario de las ocho a las doce horas; y ii)
19 Taller "Análisis de la experiencia en las capacitaciones del área de Técnica de Oralidad y Justicia Penal
20 Juvenil", en horario de las trece a las dieciséis horas; ambas actividades se llevaron a cabo en la sede
21 principal del Consejo en esta ciudad y estuvieron a cargo de la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de
22 Flores, teniendo como destinatarios a capacitadores del Área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal
23 Juvenil; por lo que los participantes permanecieron en capacitación durante todo el día, razón por la cual se
24 consideró conveniente proporcionarles almuerzo; sin embargo, se contó con la asistencia de seis
25 profesionales más, a quienes junto con la facilitadora, se le brindó su respectivo almuerzo, por lo que solicita
26 ratificar el pago del costo de siete almuerzos adicionales, que asciende a la suma de treinta y un dólares con
27 cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el pago
28 del costo de siete almuerzos adicionales que fueron proporcionados a profesionales que participaron en las
29 actividades relacionadas en la presentación de este acuerdo, cuyo monto asciende a la suma de treinta y un
30 dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que será cancelada con fondos
31 del presupuesto del Consejo; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio

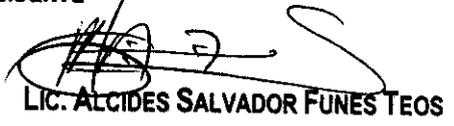
10 de abril de 2013

1 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio
3 por finalizada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que
4 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

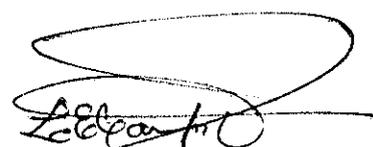
5
6 
7
8 **LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**
9 **PRESIDENTE**

10 

11 **LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

12 
13 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

14 
15 **LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

16 
17 **LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

18 
19 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

20 
21 **MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**
22 **SECRETARIO EJECUTIVO**

